



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 11 del actual falleció en esta plaza el General de Brigada de Ingenieros, en situación de reserva, don Salvador García de Pruneda y Arizón.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



UNIFORMIDAD

Como consecuencia de los resultados obtenidos en los estudios realizados por la Ponencia de Vestuario y Centro Técnico de Intendencia, se declara reglamentario el uniforme para conductores civiles de los coches militares de representación descrito en la Regla 3.06.61.

Madrid, 10 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

UNIFORMIDAD

Regla 3.06.61.—UNIFORME PARA CONDUCTORES CIVILES DE LOS COCHES MILITARES DE REPRESENTACION

3.06.61.1.—Composición.

Este uniforme estará compuesto de las siguientes prendas:

Gorra: La descrita en la Regla 2.1290, con el emblema del Ejército de Tierra en la parte frontal.

Camisa: La descrita en la Regla 2.1112.

Corbata: La descrita en la Regla 2.1181.

Guerrera: La descrita en la Regla 2.1337.3.

Pantalón: El descrito en la Regla 2.1562.

Calcetines: Los descritos en la Regla 2.1102.

Zapatos: Los descritos en la Regla 2.1902.

La reglamentación de todas estas prendas fue publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 147, de 3 de julio de 1968.

3.06.61.2.—Empleo.

Este uniforme será utilizado por los conductores civiles de los coches de representación del Ejército de Tierra.

ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA

Curso de instructores de esquí y escalada

Designación de alumnos

Se nombra alumnos de este curso, convocado por Orden de 1 de julio de 1968 (D. O. núm. 450), al personal que a continuación se relaciona:

Cabo primero de Infantería Antonio Saavedra López.

Otro, José Vicioso Ferreira.

Otro, Félix Lloro Landa.

Cabo primero de Caballería Anselmo Santamaría Gallardo.

Otro, Alejandro Soto Blanco.

Cabo primero de Artillería Rafael Reyes Osuna.

Otro, José Luis Algarra Crespo.

Otro, Andrés Díaz Villa.

Cabo primero de Ingenieros Ramón Rodríguez Blázquez.

Guardia Civil

Guardia segundo Juan Pachón Rodríguez.

Otro, José Rodríguez Escudero.

Otro, Manuel Román García.

Otro, José Pravos Rico.

Otro, Alejandro Monjas Sanz.

Otro, Salvador Román Rodríguez.

Otro, Manuel Villegas Atienza.

Otro, Antonio Rodríguez Gil.

Otro, Tomás Masip Abós.

Otro, Juan Socorro Pérez.

Otro, José Antonio Fúnez Domínguez.

Otro, Juan Medina Martín.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, en las condiciones que determina el artículo 1.º de la Orden de 11 de mayo de 1967 (D. O. núm. 74), al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Teodoro Díaz Fernández, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Este cambio de situación produce vacante que corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del

año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficial de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A teniente coronel

Comandante D. Manuel Pérez Martínez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (para el Batallón de Carros Medios de la Brigada Acorazada XIII), con antigüedad de 9 de septiembre de 1968, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

A capitán

Teniente D. José Colmenero Vega, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con antigüedad de 12 de septiembre de 1968, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 19 de agosto de 1968 (D. O. núm. 186), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, para la Sección de Infantería, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Checa González, de la U. D. E. N. E. de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera «Roger de Lauria», II de Paracaidistas (Alcaldía de Honores, Madrid), los sargentos de Infantería D. Ricardo Juan Olmo y D. José Guerra Agullar, de la Bandera «Ortiz de Zárate», III de Paracaidistas.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 6 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 803), se convocan para

realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa a los capitanes de Infantería de dicha Escala, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

1.—Don Rafael García Llópiz, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

2.—Don Joaquín Moya Latorre, del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18.

3.—Don Manuel Fernández Martínez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

4.—D. José Carbonell Arnaudás, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

5.—Don Pedro Suárez-Pumariega Molézn, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

6.—Don Juan Sangüesa Vicente, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

7.—Don Manuel Camacho Ortega, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

8.—Don Jesús Bermejo Cruz, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

9.—Don Enrique Peralta Andréu, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

10.—Don Alfonso Conde Pozo, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

11.—Don Emilio Pelegrina Muñoz, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

12.—Don Enrique Bello Lledó, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

13.—Don Andrés Aragón Robles, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

14.—Don Gregorio Espinel del Pozo, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

15.—Don Manuel Cabrera Aranda, del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.

16.—Don Jesús Martínez Verde, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38.

17.—Don Pablo González Santos, de la 4.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (Destacamento de Bilbao).

18.—Don Enrique Carmona Martín, de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia del Sahara.

19.—Don Alfredo Cardona Prats, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

20.—Don Julio Lobo Lobo, de Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de la La Legión.

21.—Don José Santana Crespo, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.

22.—Don Miguel Sánchez Pérez, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

23.—Don Francisco Salinas Vegazo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

24.—Don José Ferrer Rebassa, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

25.—Don Manuel Sánchez Dóvila, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

26.—Don Francisco Álvarez Martín, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

27.—Don Graciano Yanes Arocha, del Cuartel General de la División Acorazada Brunete núm. 1.

28.—Don Francisco Cuevas San Martín, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

29.—Don Mateo Jover Palmer, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

30.—Don Rodrigo Rodríguez Rodríguez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

31.—Don Antonio Narbona Matas, del Cuartel General de la Brigada D. O. T. núm. I.

32.—Don Silvano Rodríguez Afonso, de la 5.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior, Distrito de La Laguna.

33.—Don José Peñín Fuertes, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

34.—Don Angel Domínguez Guerra, del Cuartel General de la Brigada D. O. T. núm. VII.

35.—Don Luis Muñoz Jiménez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

36.—Don Marcos Adrover Sorrell, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

37.—Don José Paula Cabrera, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

38.—Don José Recio Ibez, de la 4.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (Destacamento de León).

39.—Don Francisco Manzana Fernández, de la Academia Especial de las Fuerzas de Policía Armada en Madrid.

40.—Don Manuel Deniz Quintana, de las Fuerzas de Policía Armada, en Santa Cruz de Tenerife.

41.—Don Demetrio Revert Silva, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión.

42.—Don Antonio Garau Aulet, de la Jefatura de Tropas de Mallorca.

43.—Don José Alesón Fernández, de la Escuela Militar de Montaña.

44.—Don Luis Lacueva Sanz, de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

45.—Don Juan Ansuátegui Rodríguez, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

46.—Don Tomás López de Diego, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

47.—Don Antonio Clprés Suso, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

48.—Don Manuel Palanero Luque, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

49.—Don José Lasso Rodríguez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

50.—Don Carlos Pardo López, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles

Queda sin efecto el destino a las Unidades de Estudios y Necesidades Eventuales (U. D. E. N. E.) de la 1.ª Región Militar (Madrid), conferido al capitán de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Juan Rodríguez Hernández, por Orden de 31 de agosto último (D. O. núm. 196), y rectificada por la de 3 de septiembre actual (D. O. núm. 200), continuando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de septiembre de 1968, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Romero Vázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán y una de teniente auxiliar de Infantería, existentes en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 9.ª Región Militar.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería, existentes en:

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una de maestro de Banda y una de cabo de tambores.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Una de cabo de cornetas y una de cabo de tambores.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.—Una de cabo de tambores.

Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.—Una de cabo de tambores.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.—Una de cabo de tambores.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Una de maestro de Banda.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4.—Una de cabo de tambores.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14.—Una de maestro de Banda.

Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (Talar).—Una de cabo de tambores.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, el derecho preferente para aquéllas que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Fernando Gutiérrez Salguero, del C. I. R. núm. 7, con doña María Luisa Fernández y Lizcano.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de septiembre de 1968, los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

(Don Alfonso Martín Ruiz, del Go-

bierno General de la provincia de Iñi.

Don Emiliano Rodríguez del Pozo, de la Escuela Central de Educación Física.

Don Lucrecio Alvarez Pachón, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Complemento de destino

Los suboficiales de Infantería pertenecientes a las Compañías de Operaciones Especiales números 12, 42, 61 y 82, que fueron destinados a las mismas por Orden de 7 de agosto último (D. O. núm. 177), están comprendidos, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «A» del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 9 de septiembre de 1968, al comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Martín Ocaña, en situación de «Expectativa», con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, continuando en la misma situación.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de septiembre de 1968, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el jefe y oficial de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en la situación y residencia que se indican.

Comandante D. Laurentino Robanal Peñáz, en «Servicios Civiles» (consolidado) en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Capitán D. Tomás García Nieto, en «Servicios Civiles» (procedente de expectativa), en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 173), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 163, artículo 5.º apartado g), de la Orden de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46), en su apartado b), cesan en la situación de «En Servicios Civiles» y causan baja en los destinos que con tal carácter les fueron adjudicados por la Presidencia del Gobierno, volviendo a su anterior destino militar los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1968.

A la Dirección General de Acción Social

Comandante D. Luis Desojo Aznar, Ministerio de Educación y Ciencia, Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Teniente coronel D. Fidel Picado Alonso, Ministerio de la Gobernación, de segundo jefe local de Protección Civil de Seo de Urgel.
Madrid, 14 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasen a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Fernando Almoguera Llanos, el día 11 de septiembre de 1968.

Teniente D. Luis Mendoza Carreño, el día 12 de septiembre de 1968.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ



La Legión

Fases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto-ley de 19 de octubre de 1961

(D. O. núm. 341), y en relación con la Ley de 5 de abril de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de septiembre de 1968, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente de la Escala legionaria don Francisco Acebo Pérez, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, cesando en su actual destino y quedando en la situación de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión en la 9.ª Región Militar, plaza de Meñilla.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 26 de agosto de 1968, al sargento primero de dicha Escala D. Luis Muñoz Bergés, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, quedando en la situación de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación de la Ley de 13 de mayo de 1952.

Cabo primero Leandro Iturralde Sarrión, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, a partir del día 10 de septiembre de 1968.

Cabo Melchor José Torregrosa Bueno, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, a partir del día 11 de septiembre de 1968.

Otro, José Medina Galdame, del Tercio Gran Capitán, II de La Legión, a partir del día 12 de septiembre de 1968.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de comandante de Ar-

tillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería), segunda convocatoria.

Los solicitantes de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Capitán (E. A.) D. José Díez Abad, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Consejo Superior de Acción Social

Teniente coronel (E. C.) D. Juan Palomino Farfías, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

En Servicios Especiales, Grupo de «Destino de Interés Militar»

Comandante (E. A.) D. Pedro Gómez Moreno, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Alto Estado Mayor

Teniente auxiliar D. Manuel Díaz Martín, siete trienios (cinco de sub-

oficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1968. Rectifica O. C. de 23 de junio de 1967 (D. O. núm. 148).
Alférez especialista D. Luis Sanjuán Mantilla, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Capitán (E. A.) D. Fernando Gómez-Salcedo de Villarreal, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Alférez especialista D. Manuel Quedo Villegas, diez trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Comandante (E. A.) D. Federico Ponte Saavedra, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Capitán (E. A.) D. Maximino Rubio Gutiérrez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Teniente (E. A.) D. Antonio Fernández Terrano, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1967, y con antigüedad de 1 de diciembre de 1966. Rectifica la Orden de 30 de julio de 1968 (D. O. núm. 171).

Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Teniente (E. A.) D. José Lozano Ruiz, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Teniente auxiliar D. José Brun Pez, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Comandante (E. A.) D. José Roldán Fuentes, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Batallón Mixto de Ingenieros II

Teniente auxiliar D. Francisco del Valle Guerra, siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Teniente auxiliar D. Rafael Jaime Bauza, ocho trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Teniente (E. A.) D. Isidoro Rueda Sánchez, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Patronato de Huérfanos de Tropa

Comandante (E. C.) D. Santiago Bertoméu Cañete, doce trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1968.

PERSONAL EN EXPECTATIVA DE DESTINOS CIVILES Y EN SERVICIOS CIVILES

6.ª Región Militar

Comandante D. Juan Gutiérrez Pablos, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

7.ª Región Militar

Capitán D. Abdón Elena Velasco, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

9.ª Región Militar

Capitán D. Luis Moreno Pintre, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

2.ª Región Militar

Comandante honorífico D. José Trujillo Morilla, doce trienios (uno de guardia civil), a percibir desde 1 de agosto de 1968. Rectifica Orden circular de 6 de agosto de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 176).

8.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Francisco Vales Vía, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.
Capitán D. Daniel Mosquera Yáñez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

7.ª Región Militar

Capitán D. Arsenio Herrero Payo, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Otro, D. Ezequiel Barrado Martín, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 10 de septiembre de 1968, al comandante de la misma Arma y Escala D. Miguel Sagastume Almandoz, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, quedando en la situación

de disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante. Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

La Orden de 30 de agosto de 1968 (D. O. núm. 196) por la que se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», al capitán de la misma Arma y Escala D. Paulino Risueño Toribio, se entenderá ampliada en el sentido de que queda en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña) y no en la de Santiago de Compostela como se hace constar en la mencionada Orden.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 23 de agosto de 1968, al capitán de la misma Arma y Escala D. Eusebio Romera Rubio, del Museo del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. núm. 25), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 7 de septiembre de 1968, al teniente de la misma Escala y Arma D. Antonio Pavón del Barco, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, en Novela (Valencia), el comandante de Ingenieros (E. C.) D. Gerardo Gutiérrez Fernández, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 17 de julio de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 162), cesando en la de reemplazo por enfermo en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para el mando del Primer Batallón (Valladolid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Ignacio Terrón Rubio, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, el día 7 de septiembre de 1968.

Otro, D. Primitivo Sobrino Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84, el día 8 de septiembre de 1968.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Porro Díaz, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y en comisión en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, el día 15 de septiembre de 1968.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de septiembre de 1968 el subteniente de Ingenieros D. Mariano Flores Martín, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, al que se le concede con carácter honorífico el empleo de teniente por hallarse comprendido en el Decreto de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado g), de la Orden de 9 de agosto de 1968 (D. O. número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de agosto de 1968 (D. O. núm. 201), causa baja en el destino civil que actualmente ocupa y alta en la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar, con efectos administrativos de 1 de septiembre actual, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Álvarez de Pando.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los oficiales de complemento de Ingenieros pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 8 de septiembre de 1968

Teniente de complemento D. Juan Beltrán Pérez.

El día 9 de septiembre de 1968

Capitán de complemento D. Francisco Cuadrado Pardo.

El día 11 de septiembre de 1968

Teniente de complemento D. Perpetuo Pezo García.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de septiembre de 1968, el brigada de complemento de Ingenieros D. Luis Mata Rentero, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80) y Orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se señalan, todos ellos de oficial.

De la Dirección General de Servicios

Coronel de Intendencia (E. A.) don José Barutell Juárez Fernández de Velasco, quince trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

De la Academia de Intendencia

Capitán (E. A.) D. Guillermo Guío Castaños, siete trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Comandante (E. A.) D. Antonio de la Corte Cereceda, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Capitán (E. A.) D. José Padilla Loarte, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Del Patronato Militar «Virgen del Puerto» (Santofía)

Comandante (E. A.) D. Abdón Muriel Herrador, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Del Grupo de Intendencia del Sahara

Teniente (E. A.) D. Ignacio Peiró Peña, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Otro, D. José Veiga Vaamonde, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

En reemplazo por enfermo en la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. José Moreno Gordillo, diez trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

EN SITUACION DE RESERVA

En la 7.ª Región Militar

Capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia D. Luis García Gatón, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

En la 8.ª Región Militar

Comandante efectivo (teniente coronel honorífico) de Intendencia don Agustín Rodríguez Bermejo, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal. Para capitanes de Intendencia de la Escala auxiliar, existente en el Centro que a continuación se expresa: C. I. R. núm. 6.—Una de capitán auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 11 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) D. Rafael Mayoral Dávalos, de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XXI, con doña Ana María Alonso del Barrio.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de septiembre de 1968 el teniente de complemento de Intendencia D. Leoncio Frías Urruchi, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Burgos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.ª de la Ley 113/66, de 28

de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Ordenes de 5 de abril y 2 de noviembre de 1967 (DD. OO. núms. 80 y 250), se conceden tres trienios acumulables de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968 al teniente de complemento de Intendencia D. Angel Cuevas Capitán, del Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel farmacéutico para jefe de Farmacia de la 6.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante farmacéutico, existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Farmacia).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante farmacéutico, para jefe del Servicio de Farmacia y de la Farmacia de la Comandancia General de Melilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Algeciras.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Subinspección de la 9.ª Región Militar y Gobierno Militar de Granada.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.

MENÉNDEZ

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se anuncia la subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, sita en Madrid, calle Amaniel, núm. 39.

El acto se celebrará en Madrid, en el domicilio de esta Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, número 120, segundo, a las diez horas del día veinticinco (25) de octubre de 1968, y ante el Tribunal reglamentario que a tal fin se designe.

El precio límite mínimo para la subasta será la cantidad de 6.500.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán

expuestos en el domicilio citado, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.300.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.

Núm. 613

P. 1-1

FABRICA DE ARTILLERIA
DE SEVILLA

Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación en

el «B. O. del Estado», se admiten ofertas en esta fábrica para la adquisición, por concurso, de «Carga armada y empaquetado de 1.000 disparos para cañón de 106 mm., s/r.», al precio límite de 1.975 pesetas la unidad.

Los pliegos de bases están a disposición de quienes lo soliciten en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, como asimismo modelo de ofertas, que deberán ser reintegradas debidamente.

Los anuncios publicados serán por cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

Sevilla, 12 de septiembre de 1968.

Núm. 613

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones, impresos de papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

Propuesta concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION